MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDA N° 1

Capiibary 18 de marzo de 2020

REPARACION DE CAMINOS VECINALES ID N° 380477 CONTRATACION DIRECTA N· 2/2020

ID	380477
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Reparación de Caminos Vecinales.
Entidad	Municipalidad de Capiibary
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

Punto N° 1

Se modifica El ID en el CDP, nota de comunicación del llamado y cláusula tercera de la proforma de contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

5ta VERSIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES

ID N° 380.477

Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.

Debe decir:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.477.

PUNTO N° 2

1. La fecha fijada para tope de consultas se modifica en el SICP.

Punto N° 3

2. Se remite CDP con aclaración de Firma y Sello.

Punto N° 4

Debe decir:

1- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: NO APLICA
Finca Nº: ----- Padrón Nº---- Cuenta Corriente Catastral -----

Punto N° 5

Debe decir:

4..La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada: por declaración Jurada.

Punto N° 6

Debe decir:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES: No aplica

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales,:

Punto N° 7

Debe decir:

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Punto N°7

Debe decir:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo: No aplica

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Punto N°8

Debe decir:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REPARACION DE CAMINOS VECINALES.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

LIBRO DE OBRAS

A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.
En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.00 x 1.20 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 2 (dos) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente. El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

DESCRIPCION DE OBRA

Las obras consisten en abovedamiento, Terraplén, Bacheo y Compactación y obras de artes críticas.

REPLANTEO Y MARCACIÓN

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.
EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C.

EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras.
EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por
EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras.
EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

LUGAR Y OTROS DATOS

En el cuadro que a continuación se indica permita identificar la ubicación y así mismo se incluye la cantidad de kilómetros que refiere la presente licitación.

COMPAÑIAS	DISTRITO	DPTO.	KILOMETROS
CALLE 25 DE DICIEMBRE	Capiibary	San Pedro	2,68
CALLE 15 DE AGOSTO	Capiibary	San Pedro	2,68
CALLE 1RO DE NOVIEMBRE	Capiibary	San Pedro	2,68
CALLE 1RO DE MARZO OESTE	Capiibary	San Pedro	2,68
CALLE 26 DE FEBRERO OESTE	Capiibary	San Pedro	2,68

1.PERFILADO
LIMPIEZA, TERRAPLEN, BACHEO Y PERFILADO

Descripción.
Este trabajo consistirá en el desbosque y la remoción y eliminación de toda vegetación y desechos, hasta una distancia máxima de 8 m. (ocho metros) a cada lado del eje del proyecto, o lo que se indique en los planos de loteamiento proporcionado por la institución, salvo los árboles y/u objetos que a criterio de la Fiscalización deban permanecer.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCION.GENERALIDADES

La Fiscalización señalará los árboles, arbustos y otros objetos que permanecerán en el lugar.

DESBROCE Y LIMPIEZA

Se efectuará el desbroce, despeje y limpieza en los anchos indicados de acuerdo a las instrucciones de la Fiscalización o donde el desmonte o el terraplén deba ser construido, ensanchado, rebajado o elevado. El desbroce y limpieza incluirá la remoción de materia orgánica tales como hierbas, césped, malezas, etc.

EQUIPO

El equipo usado para este trabajo, deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

METODOS DE MEDICION

La superficie sometida a los trabajos que describe esta Especificación se medirá en Kilómetros de caminos realmente ejecutados y medidos en el eje del mismo, de acuerdo a las progresivas del trazado.

2.RESTAURACIÓN

TERRAPLEN

Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino con arena transportado o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos u órdenes de la Fiscalización.

FORMA DE EJECUCION

Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto impida el acabamiento final y bombeo indicado en los planos.

La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser topadoras, camiones volquetes, motoniveladora, etc.

METODO DE MEDICION

La medición del trabajo de relleno de suelos será efectuada en metros cúbicos de material colocado y aceptado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

3.CUNETEO

ABOVEDAMIENTO DE CALZADA

Descripción.
Este ítem constituirá en la construcción de la plataforma del camino con suelo obtenido de la excavación de cunetas laterales que suministrarán el total del suelo necesario para la terminación del trabajo.

El abovedamiento deberá ser construido en un todo de acuerdo con las secciones transversales y longitudinales indicadas en los planos, según lo indique la Fiscalización.

METODO DE EJECUCION

El abovedamiento se construirá en tramos de longitud tal que puedan iniciarse y terminarse en un día de trabajo.

Para iniciar el trabajo de abovedamiento deberá ser removido el suelo con materia orgánica o barrosa que sea necesario y que se encuentre dentro del área del camino. Para la formación del abovedamiento se empezará a marcar la zona de extracción del suelo, estaqueando su límite exterior e interior con estacas colocadas dentro y fuera del tramo en construcción.

Luego se procederá a aflojar el suelo, a excavar y transportarlo, para formar la plataforma por capas de espesor máximo de 0.20 m. (veinte centímetros) y distribuidas en el ancho total de la misma, formando el bombeo indicado en los planos.

Las operaciones de arado del suelo de las cunetas y el perfilado de las mismas podrán efectuarse por el procedimiento que el Contratista juzgue conveniente, pero la distribución por capas y la conformación de la calzada deberán efectuarse con motoniveladora o con otro equipo que realice un trabajo de calidad similar a juicio de la Fiscalización.

Si el material excavado estuviese formado parcial o totalmente por terrenos macizos de suelo, se deberá pulverizar con rastras de discos u otro implemento aprobado.

El abovedamiento se formará llevando a la calzada la cantidad de suelo necesario para obtener el ancho, bombeo y espesor indicados en los planos, más la sobreelevación necesaria para compensar asentamientos posteriores.

Luego se conformará, compactará y alisará la calzada en su ancho total y se perfilarán los taludes y cunetas. La Fiscalización podrá exigir el uso de compactadores, si con las operaciones anteriores no se han eliminado los terrones de suelo de la calzada y para darle mayor consistencia al abovedamiento, indicados en los planos para asegurar un correcto y eficaz desagüe y evitar erosiones y desmoronamiento.

Una vez librada al tránsito cada sección de abovedamiento acusará las deficiencias y pondrá en evidencia los puntos débiles de la construcción. Dentro del plazo que fije la

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Fiscalización, se procederá a corregir los asentamientos y deformaciones producidas por defectos de construcción, debiendo procederse a la corrección y al alisado de la superficie.

Los materiales utilizados para la formación del abovedamiento estarán exentos de fango, desperdicios, raíces, césped u otros materiales orgánicos o de mala calidad.

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Una vez terminada la construcción del abovedamiento, esta deberá conservarse en su perfil y dimensiones originales hasta la Recepción Final de la Obra. La calzada se mantendrá perfectamente lisa mediante el pasaje de motoniveladora y compactadores si fuere necesario.

Las cunetas y sus taludes se mantendrán con sus perfiles originales y libres de obstrucciones que impidan o dificulten el desagüe, el cual deberá estar asegurado en todo momento.

Después de las lluvias y en toda ocasión que la Fiscalización lo ordene, deberán tomarse medidas para dirigir el tránsito con obstáculos que no signifiquen peligro para el mismo y de manera que los vehículos circulen normalmente por todo el ancho de la calzada, además cuando el estado de humedad del suelo lo permita, se activarán las operaciones de perfilado hasta hacer desaparecer las huellas que se hubieran producido. Para el perfilado de la rasante deberá disponerse del equipo suficiente para terminar los trabajos antes de que el suelo haya perdido la humedad adecuada.

METODO DE MEDICION

La medición del trabajo de Abovedamiento ejecutado de acuerdo a lo especificado en este Ítem, se hará por su longitud, medida a lo largo del eje del proyecto, en Kilómetros y/o fracción del Kilómetro, no menor que un hectómetro.

AJUSTE DE OBRA

Queda convenido que, tal como implica por su misma naturaleza la construcción de estos caminos rurales, pueden ser necesarias ciertas modificaciones en los planos, especificaciones, rubros, cantidades y montos durante la construcción de la obra, para ajustarla a las necesidades reales del asentamiento beneficiado, y que es parte de la esencia del Contrato reconocer un margen de modificaciones que no requiere un ajuste del precio de la oferta del Contrato.

Si los rubros previstos en las planillas de precios no pudiesen ser ejecutados, o por alguna razón no fuese necesaria su ejecución, la Fiscalización indicará al Contratista dónde podrá ser aplicado el monto de dicho rubro para ampliar otros rubros, de acuerdo a las planillas de ofertas presentadas para cada rubro, o agregar aquellos rubros que si son necesarios ejecutar para cumplir con los objetivos primordiales de la obra.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

En tal caso se dispondrá de una planilla de compensación de trabajos, donde se detallarán los rubros, cantidades y montos que se dejasen de ejecutar y los rubros, cantidades y montos de los trabajos que se requieren realizar para lograr la mejor terminación de la obra.

Los precios unitarios de aquellos rubros no previstos serán establecidos de común acuerdo entre la Fiscalización y el Contratista, previo estudio y análisis de costo de los mismos. Queda establecido que los montos a compensar, en ningún caso, podrán exceder el precio de la oferta establecida en el Contrato.

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

El trabajo a realizarse no ocasionara ningún daño al medio ambiente, ya sea como tala de arboles nativas, exóticas y desviación de cursos hídricos.

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona de construcción perfectamente limpia. Se deberá retirar todo resto de materiales del lugar.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
U.O.C.
Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de UOC